



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**Lima, 23 de marzo del 2018**

**Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 01432-R-18**

**Lima, 23 de marzo del 2018**

Vistos los expedientes, con registros de Mesa de Partes General N.ºs 02526-FD-18, 01347-FII-18, 01049 y 01132-FIEE-18 de las Facultades de Derecho y Ciencia Política, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica y Eléctrica, sobre modificación de Cronograma.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2018 de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2018, Año Académico 2018 y a los Semestres Académicos 2018-I y 2018-II;

Que con Resolución de Decanato N° 193-D-FD-18 de fecha 12 de marzo del 2018, la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicita la reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas del Semestre Académico 2018-I de la citada Facultad, por encontrarse en el proceso de contratación docente para el año 2018;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0293-D-FII-18 de fecha 15 de marzo del 2018, la Facultad de Ingeniería Industrial solicita la reprogramación del Cronograma de Matrícula de Pregrado para el Semestre Académico 2018-I de la citada Facultad, por retrasos en la implementación del Plan de Estudios 2018 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ingeniería Textil y Confecciones y de Ingeniería Industrial;

Que con Resolución de Decanato N° 125-D-FIEE-18 de fecha 19 de marzo del 2018, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica solicita la reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas del Semestre Académico 2018-I de la citada Facultad, por estar en trámite la modificación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la mencionada Facultad;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado mediante Oficio N° 272-VRAP-2018, emite opinión favorable respecto a la Reprogramación del Cronograma con carácter excepcional y por única vez solo para las facultades de Derecho y Ciencia Política, Ingeniería Industrial y de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, según anexo adjunto;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 22 de marzo del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

- 1° Aprobar la Reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas del Semestre Académico 2018-I de las Facultades de Derecho y Ciencia Política, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica y Eléctrica, por las consideraciones expuestas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.
- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 08408-R-17 de fecha 27 de diciembre del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutivo de la presente resolución; siendo aplicable solo para las Facultades señaladas, quedando vigente todo lo demás que ella contiene.





**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**R.R. N° 01432-R-18**

**-2-**

- 3° Encargar a las Facultades de Derecho y Ciencia Política, Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica y Eléctrica y al Sistema Único de Matrícula y el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**  
**Atentamente,**

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



**sbm**

**REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2018  
PREGRADO DE LAS FACULTADES: DERECHO Y CIENCIA POLITICA, INGENIERIA  
ELECTRONICA Y ELECTRICA E INGENIERIA INDUSTRIAL**

ACTIVIDAD	FECHA
Pre matricula	23 y 26 de Marzo
Matricula	27, 28 de Marzo 2, 3, 4, 5 y 6 Abril
Clases	Inicio 9 de abril Termino 27 de julio



*[Handwritten signature]*